



Glosario de las Fundaciones Comunitarias

Coordinadora Jani María López Flores

En colaboración con Comunalia

DiseñoCarolina Graciela Montes Herrera

Segunda edición Abril, 2019

©Derechos Reservados: Alianza FC México, A.C.

Av. Ignacio Morones Prieto PTE No. 2805, piso 6, oficina 6. Colonia Lomas de San Francisco. C.P. 64710. Monterrey, Nuevo León. contacto@comunalia.org.mx www.comunalia.org.mx

Este trabajo fue realizado con recursos de la Inter-American Foundation. Las opiniones y conclusiones de este trabajo son exclusivas de los autores y no representan necesariamente aquellas de la Inter-American Foundation.

Miembros de Comunalia





























Índice

Prólogo	8
Administración de fondos	9
Actor social	9
Agente local	9
Aliado estratégico	10
Alianza	10
Alianza estratégica	10
Asociación Civil (A.C.)	10
Benefactor/a o bienhechor/a	11
Beneficiaria/o	11
Capital Social	11
Coinversión (social)	12
Consejo Directivo	12
Convocatoria de coinversión (social)	12
Corresponsabilidad	13
Cuotas de recuperación	13
Desarrollo	13
Desarrollo de base	14
Desarrollo de capacidades	14
Desarrollo Comunitario Basado en Activos	14
Desarrollo Local	15
Desarrollo participativo	15
Diagnóstico participativo/comunitario	15
Donador/a o Donante	16
Donataria	16
Donataria autorizada	16



Donativo	16
Donativo deducible (del impuesto sobre la renta)	17
Donativo en especie	17
Donativo deducible en especie	17
Donativo de servicios	18
Estados financieros	18
Estrategias de diversificación (de fuentes de ingreso)	18
Evaluación	19
Filantropía	19
Filantropía comunitaria	19
Filantropía estratégica	20
Fondo	20
Fondo asesorado por donantes, fondos de inversión social, fondos filantrópicos o fondos de desarrollo comunitario	20
Fondos o recursos etiquetados	21
Fondos o recursos irrestrictos/no etiquetados	21
Fondo patrimonial de reserva	21
Fondos de contrapartida	22
Fortalecedora	22
Fortalecimiento institucional	22
Fundaciones	23
Fundaciones Comunitarias (FC)	23
Fundaciones empresariales	24
Fundaciones familiares	24
Gobernanza	25
Grupos de base	25
Identidad	26
Impacto social	26



Indicadores	27
Incidencia política	27
Informe anual	27
Innovación social	28
Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)	28
Inversión social	28
Inversionista social	29
Investigación	29
Movilización de recursos / procuración o captación de fondos	29
Operación de programas	30
Organizaciones de la sociedad civil (OSC) / Organizaciones	
no gubernamentales (ONG)	31
Organizaciones de base (OdB)	31
Organizaciones de segundo piso	32
Patronato	32
Planeación estratégica	33
Proyectos sociales	33
Rendición de cuentas	33
Resultados/Efectos	33
Replicabilidad	34
Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	34
Sector Social	34
Sistematización de experiencias	35
Sociedad Civil (S.C.)	35
Sociedad civil organizada	35
Tercer sector	36
Territorio	36



Transparencia	37
Vinculación	37
Voluntariado	38
Referencias	39
Anexo 1: Relación de abreviaturas	46
Anexo 2: Fundaciones integrantes de Comunalia	47



Prólogo

En Comunalia, la alianza de fundaciones comunitarias de México, trabajamos para la unión y el fortalecimiento de las fundaciones comunitarias del país. Como parte de nuestros objetivos, realizamos el presente glosario en colaboración con las fundaciones comunitarias que forman parte de nuestra red con el fin de establecer un lenguaje común.

Tener un lenguaje común es fundamental para la comprensión colectiva de los temas, evitar confusión y crear una unidad entre las fundaciones. Con este glosario se pretende establecer definiciones concretas para los términos más utilizados en el ámbito de las fundaciones comunitarias.



Administración de fondos

Es un servicio característico de las fundaciones comunitarias a través del cual ponen a disposición de grupos de personas, empresas y organizaciones su plataforma legal, fiscal, contable, administrativa y operativa con el fin de orientar los recursos de dichos grupos a la ejecución de proyectos sociales (Comunidar), que pueden ser orientados por temática, población, eventualidad, entre otros.

Con ello se facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales y se garantiza una adecuada transparencia y rendición de cuentas de los proyectos, generando valor agregado, por lo que se puede solicitar una cuota administrativa por la prestación del servicio.

Ver también: Fondos asesorados por donantes.

Actor social

En tanto que agencia es la capacidad de un individuo de actuar con independencia y autonomía y ejercer sus propias decisiones libremente; y un actor es un individuo que se relaciona con la estructura social, el actor es una entidad (persona o colectivo) que genera cambios en la estructura social a través de la reflexividad, cuyo alcance puede ser evaluado en función de sus propios valores y metas (Giddens, 1984; Sen, 2001).

Agente local

Es un dinamizador, facilitador, actor y motor de procesos de desarrollo local. Es aquel que expresa incidencia y compromiso sobre el proceso de desarrollo territorial, más allá de su identidad. Es un activista porque actúa, pero también un analista portador de propuestas que tiendan a capitalizar mejor las potencialidades locales. Está dotado de conocimientos, pero también provisto de información y habilidades relacionadas con el liderazgo, la disposición y habilidad para negociar y generar consensos.

Es todo aquel individuo, grupo u organización cuya acción se desarrolla dentro de los límites de la comunidad local. Es aquel agente que en el campo político, económico, social, medio ambiental y cultural es portador de información y propuestas que tienden a capitalizar mejor las potencialidades locales.

No sólo son personas o individuos, sino también instituciones, como el municipio, el Estado, organizaciones de la sociedad civil, empresas, medios de comunicación, universidades, centros de investigación, etc. (Comunalia, 2012).

Aliado estratégico

Cualquier actor social en lo individual o colectivo perteneciente a la empresa privada, academia o gobierno con el cual la FC crea y mantiene una relación de mutuo beneficio para el cumplimiento de sus respectivos planes estratégicos y misión; cada aliado aporta recursos específicos según su área de especialidad.(FMQ, FCPM).

Alianza

Es una forma de trabajo colaborativo entre diversos actores (Villar, 2016).

Alianza estratégica

Es un acuerdo entre dos o más entidades u organizaciones que deciden compartir y aportar recursos para llevar a cabo un proyecto específico de beneficio mutuo (FCP).

Asociación Civil (A.C.)

Figura legal a través de la cual grupo de personas convinieren en reunirse de manera no transitoria, para perseguir un objetivo o fin en común el cual deberá ser lícito y no ser preponderantemente lucrativo (CCF, Art. 2670).

Ver también: Institución de Asistencia Privada

Benefactor/a o bienhechor/a

Persona que realiza el bien y por extensión, persona que apoya las acciones de las organizaciones civiles.

Nota: Términos en uso decreciente y no recomendado, debido a su relación con apoyos de carácter asistencial y de subsistencia, con una perspectiva de caridad tradicional y vertical.

Ver también: donante, inversionista social.

Beneficiaria/o

Persona o grupo que personas que obtendrán algún tipo de beneficio como consecuencia de un programa, proyecto o intervención social. Se subdividen en directos e indirectos de acuerdo a su grado de cercanía con las actividades y resultados del proyecto. (FAO, 2005)

Nota: Término en uso decreciente y no recomendado, debido a su relación con una perspectiva de caridad tradicional y vertical.

Capital Social

Se entiende como el conjunto de factores intangibles (valores, normas, actitudes, confianza y redes) que se encuentran dentro de la comunidad y que facilitan la coordinación y cooperación para obtener beneficios mutuos. La idea central del capital social se basa en la importancia de las redes sociales como generadoras valor para quienes se participan en ellas (Solís, F. y Limas M., 2013; Urteaga, Eguzki, 2013).

Es la capacidad de los agentes sociales de establecer mecanismos de alianza para la generación de cambios en sus sociedades, construidos desde la base de la confianza entre las partes, de la definición clara del bien común en los espacios territoriales de construcción y de formas preestablecidas de participación y recompensa como motor del desarrollo en los territorios. (Martínez, G. 2010).

Es construir y desarrollar capacidades mediante la aceptación y apropiación de estrategias, herramientas y espacios comunes, para el desarrollo de las comunidades (FECHAC, FMQ).

Coinversión (social)

Es la conjugación de recursos, experiencias y conocimientos de instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles en una relación de corresponsabilidad, para emprender acciones y proyectos en materia de desarrollo social que contribuyen a un objetivo en común, así como impulsar la participación de la ciudadanía y de las comunidades en la transformación de su entorno (SEDESO, 2018; FMC, FECHAC, FC Malinalco).

En el caso de la aportación de recursos, pueden ser económica o en especie; a partes iguales o en diferente proporción según el perfil y capacidades específicas de cada actor (FC Malinalco).

Consejo Directivo

Es el órgano de gobierno que guía la estrategia de una organización civil o fundación, aportando su talento, tiempo y recursos propios o gestionados para la realización de la misión organizacional (Comunalia).

El consejo directivo garantiza el cumplimiento y seguimiento de la voluntad fundacional así como la operación y permanencia de la FC (Martínez y Muñoz, 2015). Los miembros del consejo no sólo constituyen un aval moral para la organización, sino también se convierten en los nodos centrales de las redes sociales de confianza que las FC buscan construir (Berger et al, 2009).

Convocatoria de coinversión (social)

Es una estrategia para el financiamiento de propuestas o proyectos dirigidos al desarrollo social y comunitario (FMQ). Consiste en la emisión de un



documento con bases de participación y modalidad de la coinversión y puede ser público (abierto) o dirigido a actores específicos (cerrado).

El o los actores convocantes, en tanto financiadores, pueden ser empresas, gobierno, fundaciones o agencias de cooperación internacional, entre otros. Las convocadas pueden ser organizaciones civiles, fundaciones comunitarias, grupos de base o individuos. (Comunalia).

Corresponsabilidad

Es la responsabilidad compartida en la que la acción pública no corresponde únicamente en los gobiernos, de manera que se establezcan con precisión los derechos y obligaciones de cada uno de los miembros de la comunidad en las tareas del desarrollo económico, político y social en un contexto de gobernanza democrática (IRG, 2013; ITESM, 2015)

Cuotas de recuperación

Es una modalidad de ingresos para las organizaciones civiles y fundaciones derivado de la la prestación de servicios directamente relacionados con su objeto social, siempre que dichos montos permitan a la organización civil o fideicomiso autorizado para recibir donativos hacer sustentable la operación cotidiana de los servicios que prestan y sean menores o iguales a los precios de mercado (LISR Art. 80; RMF 3.10.25 DOF 22/12/2017).

En el caso de los bienes recibidos en donación que se vendan o distribuyan, podrán tener por contraprestación una cuota de recuperación siempre que su monto no sea mayor al 10% del precio de mercado de los productos (RLISR Art. 124 fracc. II).

Desarrollo

Es un proceso no lineal, incluyente y autogestivo mediante el cual se reconocen los activos de las personas y de sus colectividades inmediatas, se identifican necesidades y se generan soluciones creativas coherentes con el contexto y cultura local, sostenibles con el medio ambiente y acordes con los derechos humanos y libertades de las personas con miras a mejorar sustantivamente la calidad de vida del grupo amplio del que se trate en un proyecto colectivo del "buen vivir" (Páez, 2015).

Nota: Las diferentes conceptualizaciones o enfoques particulares del desarrollo no son mutuamente excluyentes.

Desarrollo de base

Es el conjunto de procesos orientados al empoderamiento de las personas y organizaciones con el propósito de fortalecer sus capacidades, a in de que puedan participar activamente en la generación de bienestar para sí mismas y para su comunidad (Villar, 2014), a través de la mejora de las condiciones sociales, culturales y económicas de sus familias, comunidades y sociedades (Inter-American Foundation, S/F).

Desarrollo de capacidades

Proceso mediante el cual los individuos, grupos, organizaciones, instituciones y sociedades incrementan sus habilidades para realizar funciones esenciales, resolver problemas, definir y lograr objetivos y entender y responder a sus necesidades de desarrollo en un contexto amplio y de manera sostenible (PNUD, 1997).

Desarrollo Comunitario Basado en Activos

Tomado del inglés Asset-Based Community Development (ABDC) es un movimiento amplio que considera los activos locales como los componentes básicos del desarrollo comunitario sostenible. Construyendo a partir de las habilidades de los habitantes, el poder de las asociaciones locales, y las funciones de soporte de organizaciones civiles e instituciones,

este enfoque parte de las fortalezas ya existentes para construir comunidades más fuertes y sostenibles hacia el futuro (Asset-Based Community Development Institute, 2018)

Desarrollo local

El desarrollo local tiene como referencia y unidad de intervención un territorio específico. Los diferentes actores de ese territorio, entre ellos las organizaciones de base, acuerdan la definición de prioridades y generan un plan de gestión para el desarrollo con perspectiva integral.

Este modelo toma en cuenta los activos y el potencial de la localidad, en un marco de instituciones locales participativas y un mercado incluyente, buscando procesos sostenible que contribuyan a la equidad (Villar, 2007), al desarrollo de capacidades en el territorio, la mejora de sus perspectivas económicas hacia el futuro y la calidad de vida de sus habitantes (OECD, 2013)

Desarrollo participativo

Este enfoque implica un involucramiento activo de los miembros de la comunidad en la elaboración de estrategias para generar las condiciones de desarrollo en las mismas comunidades (Villar, 2016). A través de estos procesos, los actores comunitarios pueden influenciar o controlar las iniciativas de desarrollo, así como las decisiones y recursos que les afectan. (Asian Development Bank, 2004).

Diagnóstico participativo / comunitario

Es un método para recolectar y analizar información de forma colectiva, integrando de forma horizontal y equitativa a los miembros de la comunidad respecto de la cual se identifican, ordenan y jerarquizan aquellos aspectos de

la realidad sobre los que se incidirá mediante una intervención de desarrollo, propuesta de política pública, proyecto de infraestructura, entre otros (Cajal, S/F).

Apoyado por instrumentos, técnicas y/o facilitación, el diagnóstico evidencia la construcción colectiva del conocimiento de la realidad de los participantes, los recursos con que cuentan, las potencialidades propias de la localidad y los problemas que les afectan (Ávila, 2006).

Donador/a o Donante

Es la entidad ya sea persona física o moral que otorga un donativo.

Nota: En lenguaje común, donador/donadora y donante se utilizan indistintamente; para fines jurídicos y fiscales, predomina el término donante. Ver también: *inversionista social*.

Donataria

Es la entidad ya sea persona física o moral que recibe un donativo.

Donataria autorizada

Es aquella persona moral o fideicomiso que se dedica a la asistencia social, la educación, la promoción de la cultura, la investigación, la preservación del medio ambiente, el desarrollo y defensa de los derechos humanos, entre otros; y que cuenta con autorización vigente por parte del Servicio de Administración Tributaria (LISR Art. 80), para expedir recibos deducibles del impuesto sobre la renta por los donativos económicos o en especie que reciban de las entidades donantes que así lo requieran.

Donativo

Es una modalidad de ingresos para las organizaciones civiles y fundaciones directamente relacionada con su objeto social, mediante el cual una entidad

entrega recursos económicos o en especie a la organización civil de forma no onerosa ni remunerativa.

Nota: Se considera oneroso el donativo que se acompaña de algún tipo de gravamen, y remuneratorio el que se hace en atención a servicios recibidos por la entidad donante y que ésta no tenga obligación de pagar (CCF Art. 2336, 09/03/2018).

Donativo deducible (del impuesto sobre la renta)

Es aquel que como consecuencia de su transmisión a una donataria autorizada, la entidad donante podrá declaralo como deducción siempre que no exceda del 7% de la utilidad fiscal obtenida por el contribuyente en el ejercicio inmediato anterior (LISR Art. 27, fracc. I) en el caso de las personas morales, y 7% de los ingresos acumulables del ejercicio inmediato anterior antes de aplicar las deducciones en el caso de las personas físicas (LISR Art. 151, fracc. III).

Donativo en especie

Es aquel que consiste en bienes materiales, ya sean muebles o inmuebles. El destino de los mismos deberá ser para el cumplimiento del objeto social (RLISR, Art. 124 fracc. I) de la organización donataria, ya sea mediante su utilización directa, transformación, venta, distribución, o entrega a su población objetivo (CF).

Donativo deducible en especie

Es deducible la donación de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados, siempre que se traten de bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación, vestido, vivienda o salud que se otorguen de forma no onerosa ni remunerativa a donatarias

autorizadas dedicadas a la atención de requerimientos básicos de subsistencia de personas o regiones de escasos recursos (LISR Art. 27, fracc. XX).

Las donatarias en ningún caso podrán comercializar donaciones efectuadas al amparo de un recibo deducible, sin embargo es posible cobrar cuotas de recuperación por el suministro o la distribución de los mismos, siempre que no sea mayor al 10% del precio de mercado de los productos (RLISR, ARt. 124 fracc. II)

Donativo de servicios

Se refiere a la prestación gratuita de servicios técnicos o profesionales a una organización civil para el cumplimiento de su objeto social. Desde la perspectiva fiscal, el donativo de servicios no es deducible (RLISR, Art. 130).

Ver también: voluntariado.

Estados financieros

Es un tipo de informe o registro que presenta razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una organización, representando de manera fiable los hechos económicos que la afectan. Dichos hechos incluyen transacciones y eventos, de acuerdo con criterios específicos de reconocimiento usando una medición inicial y posterior (Estupiñán, 2018).

Ver también: Informe anual

Estrategias de diversificación (de fuentes de ingreso)

Se refiere al conjunto de acciones coordinadas para la ampliación de las fuentes de ingreso de una fundación comunitaria, tanto en montos como en la exploración de distintos tipos de fuentes, tales como entidades



gubernamentales local, estatal, nacional, fundaciones nacionales e internacionales, agencias de cooperación, entre otros (Comunalia)

Evaluación

Término generalmente usado en el tercer sector en referencia a la evaluación y monitoreo de programas sociales. La evaluación y monitoreo (M&E por sus siglas en inglés) están presentes en los ámbitos de emprendimiento social, filantropía de riesgo, o inversiones de impacto y surgen del interés de evaluar el desempeño de las organizaciones respecto a su misión así como de mejorar su estrategia y actividades. (Schöning y Hartigan, 2013)

En un ejercicio de evaluación, se evalúan los objetivos establecidos al inicio del proyecto, el progreso respecto a la estrategia establecida en el proyecto o iniciativa subvencionada y el impacto después de que acabe dicho proyecto. (Wales, 2012)

Filantropía

Etimológicamente corresponde a la idea de "amor al género humano"; sin embargo, su acepción contemporánea (influenciada por la tradición estadounidense de philanthropy) refiere particularmente al conjunto de prácticas, principios e iniciativas del ámbito privado orientadas al bien común y la mejora de la calidad de vida mutua; particularmente los actos de donación, voluntariado y participación en la conformación de organizaciones civiles (McCully, 2008)

Filantropía comunitaria

Se basa en la premisa de que todas las comunidades tienen sus propios activos (dinero, habilidades, conocimientos, redes, entre otros) que al sumarse y ponerse en común, construyen poder comunitario. Al realizar una inversión de riesgo con miras a su propio desarrollo, las personas se

asumen coinversionistas y por lo tanto con una mayor atención a los resultados; lo que a su vez fortalece su participación en asegurarse que se cuiden los intereses colectivos.

Este tipo de contribuciones locales genera una dinámica de poder diferente, más equitativa, al momento de dialogar con donantes externos, desafiando las dinámicas tradicionales donante-beneficiario. Cuando se movilizan recursos locales, surgen nuevas formas de rendición de cuentas basadas en la confianza y la transparencia (Hodgson y Pond, 2018).

Filantropía estratégica

Es el conjunto de atribuciones, actitudes, instituciones y recursos orientados a la creación de bienes públicos que responden a las necesidades de grupos sociales a los que no responden adecuadamente los programas gubernamentales ni la oferta desde la lógica de mercado. Se caracteriza por su enfoque basado en el concepto de inversión social y por su interacción con los sectores económicos, políticos, y/o académicos. Además, la filantropía estratégica reconoce que su área de influencia es local pero tiene una visión internacional (Guerra, 2010).

Fondo

Conjunto de recursos destinado a un objeto determinado (RAE, 2018).

Fondo asesorado por donantes, fondos de inversión social, fondos filantrópicos o fondos de desarrollo comunitario

Adaptación del modelo denominado en inglés donor-advised fund, es un vehículo filantrópico establecido al interior de una fundación comunitaria que permite a las y los donantes realizar donativos deducibles del impuesto



sobre la renta, con la posibilidad de orientarlos a una amplia diversidad de causas o problemáticas sociales.

Estos recursos pueden ejercerse de manera directa o mediante proyectos, con la opción de que la entidad donante participe en la orientación de los recursos hacia la inversión social con una perspectiva de mediano plazo (FCFN, FMQ, National Philantropic Trust, 2018).

Ver también: Administración de fondos.

Fondos o recursos etiquetados

Son aquellos entregados a una fundación comunitaria para su administración por una entidad donante o inversionista social, la cual determina de antemano un destino específico para los mismos, mediante criterios organizacionales, estratégicos, geográficos, temáticos o demográficos, entre otros (Comunidar; CF).

Fondos o recursos irrestrictos / no etiquetados

Son aquellos que la fundación comunitaria administra y sobre los cuales la entidad donante o inversionista social deja abierta la posibilidad de ejercerlos a criterio de la fundación (Comunalia).

Fondo patrimonial o de reserva

Es el conjunto de recursos económicos reservados a largo plazo mediante algún instrumento financiero y cuya finalidad es la de dotar de liquidez a la fundación en casos de emergencia o necesidad (FCP; FCFN).

Su conformación es una decisión estratégica regularmente impulsada por el consejo directivo, y para el cual se utilizan diversos mecanismos, tales como donaciones ex profeso, reinversión de intereses, ingresos por actividades y servicios o utilidades de empresas vinculadas a la FC. Contribuye a garantizar la sustentabilidad de la FC en escenarios de incertidumbre o crisis financiera; y en buena medida puede contribuir a la independencia del sector en el área que la fundación apoya. (Martínez y Muñoz, 2015).

Fondos de contrapartida

Es una modalidad para la sinergia de recursos a partir de dos o más fuentes, tomado de los modelos denominados en inglés matching grants. A través de este mecanismo, una entidad donante (gobierno, fundación, etc.) incentiva a miembros de la comunidad a donar a una organización local con una meta económica específica que deberá ser igualada por otras fuentes como mínimo uno a uno. La entidad donante entregará el fondo a la organización una vez que ésta logre igualar o superar la cantidad establecida (Leon Levine Foundation, 2016).

Fortalecedora

Es aquella organización que ofrece servicios a otras OSCs para el fortalecimiento institucional. Entre sus actividades están proporcionar acompañamiento a otras organizaciones, asesorías, diplomados, consultas y ayuda en temas financieros (Alternativas y Capacidades, 2005). Su trabajo con alguna OSC puede ser a corto o a largo plazo, y abarcan una gran serie de servicios.

Fortalecimiento institucional

Es el proceso continuo de construcción, consolidación y actualización de capacidades de individuos, comunidades y organizaciones de base (Villar, 2014) con el propósito de mejorar su desempeño organizacional y de intervención (CIESC, 2018)

Consiste en asistir en la construcción y consolidación de las capacidades organizacionales, comunitarias e individuales de las organizaciones base (Villar,

2014), que arroje como resultado una mejora de la eficiencia y la eficacia a nivel organizacional (GrantCraft, S/F).

Fundaciones

Desde un punto de vista jurídico, es una persona moral que se constituye mediante la afectación de bienes de propiedad privada destinados a la asistencia social o por la recepción de donativos para su sostenimiento. (LIAPDF Art. 2 fracc. V, 28/11/2014). Es decir, se caracteriza por el conjunto de bienes que se aportan para su creación, los cuales pueden provenir de sus fundadores o de otras fuentes y poseen un papel central en el logro del objeto de la organización (Labariega, 2003, citado en IDConline, 2014).

Existen diversos tipos de fundaciones según el origen de los fondos, si operan programas propios, el tipo de actividades que realizan y su grado de autonomía (Expok, 2018), los cuales no se excluyen entre sí.

Nota: Algunas organizaciones civiles se denominan fundaciones, sin embargo esto es su razón social, sin que implique necesariamente que operan con este modelo. A la inversa, una fundación puede ser tal sin estar obligada a integrarse en la figura jurídica o denominarse de esa forma.

Fundaciones Comunitarias (FC)

Las FC apoyan y promueven procesos que generan condiciones para la participación social en la transformación positiva de la comunidad. Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las comunidades donde operan (Villar, 2014).

Las FC movilizan y reciben recursos locales para generar desarrollo e invertir en proyectos de desarrollo comunitario integral y que otorga donativos a organizaciones de la sociedad civil o grupos de base que opera en áreas geográficas determinadas del país. Se rigen mediante normas y

gobiernos propios y cuenta con mecanismos formales de transparencia y rendición de cuentas (Comunalia).

Vinculan, por una parte, a líderes de organizaciones de base y organizaciones de la sociedad civil (OSC) y por otra, al empresariado, la academia y otros ciudadanos que quieren involucrarse cívicamente para fortalecer a la sociedad civil, fomentar la filantropía local, construir puentes entre los sectores social, público y privado a fin de aprovechar las oportunidades o resolver los problemas de sus comunidades. (Alternativas y Capacidades, 2009).

Fundaciones Empresariales

Se constituyen a partir de la inicitaiva de empresas lucrativas como entidades independientes. Su estrategia de financiamiento y modelo operativo están vinculados estrechamente con el modelo de negocios de la empresa que las origina. El consejo de este tipo de fundaciones se conforma por personas de niveles directivos de la empresa y en algunos casos por personas independientes (Expok, 2009; CF).

Fundaciones familiares

Se crean con los donativos de un individuo, familia o grupo, ya sea como acto *inter vivos* o a partir de un legado. Generalmente son administradas por la peronsa donante o familiares de esta, personal remunerado o un banco (particularmente en el caso de las conformadas como fideicomisos). La mayoría de las fundaciones familiares mantienen una suma como patrimonio de largo plazo, disponiendo de los rendimientos que éste genera para la operación de programas y proyectos sociales o el otorgamiento de donativos (Expok 2009; CF).

Gobernanza

La gobernanza de una fundación comunitaria necesita de dos condiciones básicas. Por un lado, requiere de un órgano de gobierno activo y plural, donde participen personas conocedoras y comprometidas con la comunidad, con diversos puntos de vista. Esta diversidad es central para que las decisiones del Consejo sean el resultado de una discusión informada, y enriquecida por diferentes visiones que permitan sopesar distintas alternativas para enfrentar los retos de la comunidad.

Junto a este gobierno participativo, es importante que las fundaciones cuenten con mecanismos de consulta abiertos a los diferentes grupos de interés, de manera que las diversas voces de la comunidad sean consideradas en los procesos de toma de decisiones de la fundación. Dados los diversos sectores, organizaciones y grupos hacia los que se dirigen los programas y proyectos de una fundación comunitaria, es imposible contar con un Consejo Directivo que pueda representar al conjunto de actores de una comunidad. Por esta razón, el contar con mecanismos de consulta ad hoc para los diferentes programas es una estrategia que permite al Consejo, y al conjunto del personal de una fundación, tener en cuenta la voz de los diversos grupos de interés participantes en los programas y, a su vez, irle tomando el pulso a los mismos en el curso de los proyectos.

Estos mecanismos de consulta deben ser amplios, en el sentido de contar con la participación de los diferentes sectores involucrados en el programa o proyecto, e inclusivos, en el sentido de proponerse activamente la participación de grupos u organizaciones que suelen no estar presentes en los diálogos y procesos de concertación de la comunidad (Villar, 2016).

Grupos de base

Son grupos conformados por personas de la misma comunidad, los cuales se unen para trabajar en torno a la solución de problemas que los afectan en su territorio. Las organizaciones gestionadas por miembros de la misma comunidad permiten que se creen espacios para identificar oportunidades y problemáticas colectivas y elaborar conjuntamente propuestas en beneficio de la comunidad (Villar, 2014).

Son organismos de carácter social que surgen de la comunidad misma y que tienen como fin dar solución a problemas locales específicos, es la célula más pequeña y más relacionada con la población (FC Punta Mita).

Identidad

Es el conjunto de rasgos que caracterizan a una fundación comunitaria como tal. Éstos son: el área geográfica donde se trabaja, los agentes locales, la autonomía desde donde se vinculan y relacionan con otros agentes locales, gobernanza, las contribuciones de inversionistas locales y externos, su fondo patrimonial, los servicios a donantes, la capacidad de apoyar y fortalecer programas y proyectos, tener liderazgo, ser una fuente de información, actuar con transparencia y rendición de cuentas, propiciar la participación ciudadana, el desarrollo local y la capacidad local (Comunalia, 2012).

Impacto social

Es el conjunto de resultados finales que se dan a nivel del propósito de un programa o proyecto social, expresado a través de evidencias observables. El impacto social implica efectos en términos de valor aportado y cambios de comportamiento por parte de la población destinataria del proyecto (Earl, Carden y Smutylo, 2002).

Si bien los impactos pueden incluir efectos tanto esperados como no esperados y por lo tanto positivos o negativos, (UE y OCDE, 2015) los impactos describen los objetivos o cambios sociales que especifican las mejoras valiosas en las condiciones o calidad de vida que se esperan generar; es decir, estipulan

cómo se reconocerá la transformación deseada o el avance esperado hacia la transformación deseada (BID-INDES, 2015).

Indicadores

En el ámbito de la sociedad civil se refieren a las características específicas, observables y medibles que pueden ser utilizados para evidenciar los cambios y progresos que genera un programa hacia el logro de un resultado específico. Por cada resultado debe de haber por lo menos un indicador (ONU Mujeres). Una organización sin fines de lucro debe de medir el avance o progreso respecto al cumplimiento de su misión, su capacidad de movilización de recursos y la efectividad de su personal en el trabajo. (Sawhill, y Williamson, 2001).

Incidencia política

Es el resultado de las actividades de participación en el debate público y el desarrollo de estrategias para influir en la toma de decisiones de los gobiernos y los órganos legislativos relativa a la generación de mayores opciones de participación cívica y mayor bienestar de las poblaciones (Villar, 2016). Es una estrategia que busca generar cambios sustantivos en planes y programas gubernamentales, leyes y reglamentos y políticas públicas, al tiempo que empodera a las organizaciones de la sociedad civil hacia la transformación de su realidad (CF). Concepto relacionado cercanamente a la gobernanza, parte del entendido de que la construcción o mejoramiento de las políticas públicas no es un espacio exclusivo de las autoridades gubernamentales (Flórez y Cuéllar, 2012).

Informe anual

Es un documento elaborado por las organizaciones civiles como parte de sus deberes de transparencia y rendición de cuentas hacia sus públicos de interés. Asimismo, cumple una finalidad de comunicación, resaltar la misión y el impacto de la organización, agradecer a aliados y voluntarios, así como reforzar la promoción de la organización (National Council of NonProfits).

Es de acceso abierto y público, y puede incluir las actividades del periodo, así como estados financieros y otra información financiera (FECHAC, Comunalia).

Innovación social

Es una característica que identifica a aquellas iniciativas, proyectos y emprendimientos que proponen formas disruptivas de incidir en la realidad mediante la creación e impulso de nuevos procesos y/o productos con impacto social. Al mismo tiempo, buscan ser agentes de cambio de sistemas sociales obsoletos. Los proyectos que se identifican como socialmente innovadores pueden o no desarrollar modelos de financiamiento autosustentables es decir, ser un emprendimiento social (Hernández, 2017).

Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)

Entidad moral con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro, que ejecuta actos de asistencia social sin designar individualmente a las personas a las que dirige sus acciones. (LIAPDF, Art. 2 fracc. III) Dicha institución podrá conformarse como asociación, es decir, sus miembros realizan aportaciones económicas o en servicios personales, así como procuran fondos para el sostenimiento de la Institución, o bien como Fundación, es decir, mediante la afectación de bienes de propiedad privada (LIAPDF, Art. 2 fraccs. IV y V)

Inversión social

Es la aportación de recursos para proyectos sociales que conlleva un compromiso mayor por parte del donante y por lo tanto hay mayor seguimiento respecto a la aplicación de los dichos recursos y los resultados

(Comunidar). Se refiere a cualquier desembolso de dinero, pericia o esfuerzo que colabore con la construcción de capital social o capital humano. (Expok, 2009).

Nota: Esta definición aborda el enfoque usado por las fundaciones comunitarias. Sin embargo, debe diferenciarse de las inversiones socialmente responsables (social responsible investment - SRI) que son inversiones financieras que consideran los aspectos éticos y ambientales de la entidad en la que se invierte.

Inversionista social

Es aquella persona, ya sea persona física o moral, que decide invertir en la solución de problemáticas sociales u obras sociales y que, a diferencia de un donante, se involucra en el proyecto o con referencia a su aportación y su impacto (FMQ, Comunidar).

Nota: Este término se diferencia del concepto de inversionistas socialmente responsables.

Investigación

La investigación es una estrategia básica para una fundación comunitaria u OSC para apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil (Alternativas y Capacidades, 2009). La investigación ayuda a descubrir problemáticas en una sociedad que no habían sido contemplados anteriormente, y permite generar soluciones y estrategias claras de acción. También hay creación de nuevo conocimiento, que puede ser benéfico tanto para la OSC como para la comunidad.

Movilización de recursos / procuración o captación de fondos

Es la atracción de recursos financieros y de activos comunitarios destinados a la inversión social y a programas orientados a la transformación de la comunidad (Villar, 2016). Se refiere a la canalización de recursos a proyectos y organizaciones comunitarias (Comunalia).

Nota: Una diferencia conceptual que en ocasiones puede existir entre procuración y movilización consiste en que la primera se entiende que son esfuerzos orientados al financiamiento de las actividades de la propia FC, mientras que la segunda refiere a la canalización y gestión de recursos (en un sentido más amplio que el económico) para el apoyo de las actividades de otras organizaciones.

Operación de programas

En estricto sentido las Fundaciones Comunitarias no deberían operar proyectos o programas propios porque un elemento importante de su identidad es ser fundaciones de 2o. piso. Lo cual quiere decir que no se encargan de operar, sino apoyan y fortalecen con diversas estrategias, entre ellas financieras, a propuestas, grupos, organizaciones locales valiosas y coincidentes con la misión y objetivos de las FC. Al ser de 2o. piso tienen fondos propios de su patrimonio o lo reciben de otras fuentes pero no ejecutan, sino que los canalizan a través de organizaciones que si ejecutan o sea que son del ler. piso.

Sin embargo, varias de las Fundaciones Comunitarias mexicanas operan programas o proyectos propios o hacen una mezcla entre 2o. y ler. piso. Una razón básica es que al no haber organizaciones de ler. piso en la comunidad geográfica donde la FC trabaja, tiene que crearlas o impulsar su creación, pero siempre con la mira de fomentar que "tarde que temprano" se vaya la FC descolocando de operar para que otros operen y ella asuma las funciones que competen a una fundación de 2o. piso.

Otra de las razones que hemos escuchado es que el estar en contacto directo y cotidiano con la comunidad, a través ejecutar programas o proyectos propios,

permite a la FC estar en contacto directo y sistemático con el contexto y la realidad local y así hacer más efectivo su aporte.

Es de mencionarse que si una fundación con apellido comunitario solo opera programas o proyectos propios, es decir actúa como ler. piso, se confunde o suple el trabajo que deberían realizar los grupos u organizaciones civiles que operan en su área geográfica, lo cual no es recomendable porque, sin quererlo, la FC fomenta competencia (Comunalia, 2012).

Organizaciones de la sociedad civil (OSC) / Organizaciones no gubernamentales (ONG)

Son actores colectivos que permiten la movilización ciudadana para demandar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos, y fortalecer la capacidad para exigir la corresponsabilidad de todos los actores que conviven en el espacio social. Las OSC en tanto actores políticos, agrupan a sus miembros en torno a intereses, percepciones y creencias respecto a una oportunidad, un problema o una transformación social deseada; se organizan de forma autónoma y voluntaria, y ejercen recursos propios y de terceros para actuar estratégicamente hacia un fin común que los identifica (Grupo de Trabajo Especial de la AOED sobre el Entorno Propicio para las OSC, 2013; García, 2007; CF)

Nota: En la práctica, existen diferencias entre uno y otro dependiendo de la fuente consultada, así como usos acostumbrados de manera regional e histórica.

Organizaciones de base (OdB)

En el enfoque de desarrollo de base, son aquellas conformadas por personas de la misma comunidad, las cuales se unen para trabajar en torno a la solución de problemas que las afectan en su territorio. Pueden ser grupos informales, colectivos o tener personalidad jurídica. Permiten la creación de espacios para identificar problemas colectivos y elaborar conjuntamente propuestas de solución con más fuerza ante los públicos de interés en tanto que son el resultado de acuerdos colectivos.

La participación organizada permite que la base de la sociedad exprese de manera más adecuada sus propuestas y que puedan llevarse a cabo de manera más efectiva las iniciativas comunitarias, generar vínculos con actores públicos y privados de la localidad y con instituciones externos para realizar alianzas, movilizar recursos para sus iniciativas e incidir en programas y políticas públicas que atiendan los desafíos de la comunidad (Villar, 2016).

Organizaciones de segundo piso

Se definen así por su posición relativa a las organizaciones de base, de manera que son intermediarias; es decir, no realizan intervenciones directas en la comunidad sino que apoyan proyectos comunitarios mediante la gestión de recursos y capacidades, la prestación de servicios a otras organizaciones, la articulación, coordinación, federación e incidencia con un enfoque temático amplio (FESAC, FMC, FMQ).

Patronato

Es el máximo órgano de gobierno, representación y administración, denominado así particularmente en organizaciones constituidas como Instituciones de Asistencia Privada (IAP) e Instituciones Beneficencia Pública (IBP) según las respectivas legislaciones estatales mexicanas en materia de asistencia social (FCP; Alternativas sociales, 2009).

Ver también: Consejo Directivo.

Planeación estratégica

Su función es crear metas y objetivos a largo plazo para guiar a una organización de la sociedad civil a lograr su misión. La planeación estratégica es una manera de dar resultados de proyectos y actividades, facilitando el posible financiamiento externo. Tener una planeación estratégica exitosa permite a las OSC tener metas claras, objetivos alcanzables y un conocimiento profundo de sus áreas fuertes y áreas de oportunidad (Caldera, Ortega y Sánchez, 2017).

Proyectos sociales

Son la expresión técnica de soluciones a problemas de interés general y un medio para cambiar situaciones de desventaja o aprovechar recursos y capacidades hacia situaciones más convenientes en beneficio de la sociedad. Por lo tanto, se consideran como herramientas que permiten inducir un cambio a partir de las iniciativas de los actores que interactúan en un territorio o sector específico. (Vaca y Herrera, 2016).

Rendición de cuentas

Es el conjunto de actividades de evaluación, actualización y revisión de la oferta de valor de una entidad que administra recursos públicos o comunitarios, más allá del principio básico de la transparencia hacia la información de los resultados. (Villar, 2016). Es la obligación o disposición de las fundaciones de rendir cuenta de sus acciones hacia sus grupos de interés (European Foundation Centre, 2011)

Resultados / Efectos

Equiparable al término outcomes en inglés, consiste en la serie de efectos observables y esperados, que son el medio que se propone utilizar para lograr los impactos. Los efectos son cambios intermedios que se lograrán entre las

poblaciones objetivo, que reflejarán comportamientos, cambios, beneficios, aprendizajes u otros que facilitarán el logro de los impactos esperados. (BID-INDES, 2015; Charityworks, 2018)

Replicabilidad

Cualidad de un proyecto social cuyas características, componentes, propuestas, marco teórico-metodológico, indicadores y resultados esperados pueden tomarse como referente de manera que su adaptación es relativamente sencilla ya sea en otras zonas geográficas o bien orientarse a otros grupos poblacionales (CF).

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La RSE entiende a través de diversas definiciones y prácticas dependiendo de la empresa y el país. Es un concepto amplio que aborda varios temas incluyendo derechos humanos, gobernanza corporativa, salud y seguridad, impacto ambiental, condiciones laborales y la contribución al desarrollo económico. El objetivo de la RSE es impulsar el cambio hacia la sostenibilidad. (Financial Times, S/F)

Desde la perspectiva de las fundaciones comunitarias, la RSE se entiende como la contribución de manera activa de las empresas al mejoramiento social, económico y ambiental mediante la suma de esfuerzos y recursos para el desarrollo de las comunidades (FEYAC).

Sector social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona la importancia de la coexistencia de los sectores social, público y privado en el desarrollo económico y político del país.

El sector social está conformado por organizaciones formalmente constituidas, tales como asociaciones, fundaciones, cooperativas, entre otras, las cuales no

persiguen un fin preponderantemente lucrativo y desarrollan acción social siguiendo principios de proximidad al territorio o el entorno (Observatori Tercer Sector, 2009).

Ver también: sociedad civil organizada, Tercer sector

Sistematización de experiencias

Es un proceso de reflexión sobre la experiencia que pone acento en la reconstrucción ordenada de la misma, convirtiéndose en un proceso productor de conocimientos que implica conceptualizar la práctica y busca la coherencia entre sus elementos; es decir, es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en él, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo. (de la Defensa et al, 2005)

Sociedad Civil (S.C.)

Entidad moral con personalidad jurídica que se crea mediante un contrato de sociedad, a través del cual los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o esfuerzos para la realización de un fin común de carácter preponderantemente económico, pero que no constituye una especulación comercial. La aportación de los socios puede consistir en una cantidad de dinero u otros bienes, o en su industria. (CCF Arts. 2688 y 2689)

Nota: Éste se refiere a la figura legal de un tipo de asociación con fines lucrativos, y es distinto del uso que se le da al término en tanto forma abreviada de sociedad civil organizada.

Sociedad civil organizada

Está conformada por agrupaciones de ciudadanos, sin ánimos de lucro, que se organizan a nivel local, nacional o internacional para abordar cuestiones de

bienestar público, sus miembros se enfocan en realizar labores concretas y comparten los mismos intereses (ONU, 2012).

Ver también: Sector social, tercer sector

Tercer sector

Representa a la sociedad civil organizada, en un término acuñado de la economía y se refiere al conjunto de actividades sociales que no se conducen con afán de lucro y no dependen ni del Estado ni del mercado para funcionar (Serna y Monsiváis, 2009).

Nota: La diferencia terminológica entre tercer sector y sociedad civil posee implicaciones respecto a la tradición académica a partir de la cual se realiza el planteamiento. Se recomienda su uso en comunicación no especializada.

Ver también: Sociedad civil organizada, Sector social

Territorio

Es el espacio geográfico adscrito a un ser, a una comunidad, a un ente de cualquier naturaleza, física o inmaterial: el espacio de vida de un animal, el área de aparición de una especie vegetal, el ámbito de difusión de una lengua o de cualquier otra práctica social, etc.

Cuando se atribuye a un grupo humano complejo (un pueblo, una nación, una sociedad) se convierte en uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común: en soporte y recurso básico, ámbito de vida, paisaje propio e invariante en la memoria personal y colectiva. En definitiva en el espacio geográfico en el que se vive y que corresponde manejar y administrar para bien de los individuos y del conjunto de la comunidad.

En las Fundaciones Comunitarias es conveniente comprender que se trabaja, no sólo en un área geográfica, sino además en una comunidad geográfica, lo cual quiere decir que se trabaja con un grupo o una conjunto seres humanos que comparten elementos comunes: costumbres, valores, expresiones culturales, visión del mundo, ubicación territorial, geografía, naturaleza. Creando así una identidad común que nos diferencia de otros grupos o comunidades. Estamos unidos por una meta común que es el "bien común de la comunidad".

La comunidad está compuesta por una base biológica y una base territorial mantenidas en relación indisoluble por los instrumentos integradores que suministra la cultura. La célula o unidad mínima de esta base biológica está constituida por la familia nuclear; la célula o unidad territorial menor está formada por la parcela familiar. En ellas se encuentran los gérmenes de la estructura social de la comunidad que no es otra cosa que una familia extensísima que ocupa un más o menos dilatado territorio (Comunalia, 2012).

Transparencia

Retomando metafóricamente la cualidad física de los objetos que permiten pasar la luz a través de ellos, consiste en que sea posible observar las normas, planes, procesos y acciones de los actores de la esfera de lo público. Conocer los motivos, métodos, presupuestos ejercidos, actividades realizadas y resultados alcanzados.

La transparencia asegura que servidores públicos, miembros de las organizaciones civiles y de sus consejos, así como el empresariado actúen de forma visible y comprensible, a fin de que el público en general les pueda hacer responsables de sus actos y omisiones. Es la solución más eficaz contra la corrupción, y contribuye a incrementar la confianza de las personas y las instituciones de las que depende nuestro futuro (Transparencia Internacional, S/F; CF; FEYAC).

Vinculación

Es el conjunto comprensivo de procesos y prácticas sistemáticamente planificados y evaluados, donde los miembros de una organización se

relacionan externamente con otras personas y organizaciones, con el propósito de desarrollar y realizar acciones y proyectos de beneficio mutuo con un enfoque local.

De acuerdo con este concepto amplio, la vinculación involucra conocimientos, know how (saber cómo) y show how (mostrar cómo): ideas, información, acciones, proyectos, ciencias, tecnología y personas. Es crear mecanismos permanentes de diálogo entre todos los sectores sociales, entre los que se mencionan las empresas, el gobierno en sus tres niveles, otras organizaciones civiles y la academia, asegurando la coherencia de su acción con las necesidades y demandas del entorno que los rodea; los cuales, deberán estar fundamentados en la filosofía institucional y operados a través de un plan estratégico, con perspectiva de corto, mediano y largo plazo (Erro, 2005: CF; FCM).

Ver también: Aliados estratégicos

Voluntariado

Consiste en la prestación de tiempo de forma no onerosa por parte de personas interesadas en participar más activamente en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Puede tomar diversas formas y modalidades, así como grados de complejidad en las tareas realizadas durante el tiempo voluntario (CF).



Referencias

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2014). Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014.

 Recuperada de http://www.aldf.gob.mx el 10 de agosto de 2018.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2014). Código Civil para el Distrito Federal. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 05 de febrero de 2015. Recuperada de http://www.aldf.gob.mx el 10 de agosto de 2018.
- Asset-Based Community Development Institute (2018). *ABCD Institute*.

 Recuperado el 13 de agosto de 2018 de https://resources.depaul.edu/abcd-institute
- Asian Development Bank (2004). Effectiveness of Participatory Approaches:

 Do the New Approaches Offer an Effective Solution to the

 Conventional Problems in Rural Development Projects?. Recuperado
 el 2 de agosto de 2018 de: www.oecd.org
- Ávila, José Alfredo (2006). *El Diagnóstico Participativo*. Recuperado de https:// investigacionubv.wordpress.com el 3 de agosto de 2018.
- Baca, Norma., Herrera, Francisco (2016) *Proyectos sociales. Notas sobre su diseño y gestión en territorios rurales.* Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 23, núm. 72. Recuperado el 3 de agosto de 2018 de www.redalyc.org
- Banco Interamericano de Desarrollo BID e Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social INDES (2015). Marco de Resultados en el Desarrollo. *Notas de Clase N° 1: Intervenciones para generar resultados en el desarrollo.* 17a Edición.
- Berger, R., Bermúdez, D., Carrillo, P. y Tapia, M. (2009). Fundaciones

- comunitarias en México: Un panorama detallado. Alternativas y
 Capacidades. Recuperado el 1 de abril de 2019 de https://
 alternativasycapacidades.org/docs/default-source/publicacionesPdf/fc-en-mexico-resumen-reporte.pdf?sfvrsn=4
- Cajal, Alberto (S/F). *Diagnóstico Participativo: Definición, Proceso y Beneficios*. Recuperado de https://www.lifeder.com el 3 de agosto de 2018.
- Caldera, D., Ortega, M. y Sánchez, M. (2017). Planeación estratégica en Organizaciones de la Sociedad Civil. Un breve análisis para el estado de Guanajuato. Holos. Revista, vol. 02, núm. 32, p.338. Recuperado el 27 de marzo de 2019 de https://www.researchgate.net/publication/S19410406_PLANEACION_ESTRATEGICA_EN_ORGANIZACIONES_DE_LASOCIEDAD_CIVIL_UN_BREVE_ANALISIS_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). Ley del Impuesto sobre la Renta, Texto vigente: Última reforma publicada DOF 30-11-2016. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx el 3 de agosto de 2018.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Texto vigente: Última reforma publicada DOF 06-05-2016. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx el 3 de agosto de 2018.
- Carrillo, P., García, P. y Tapia, M. (2005). *El fortalecimiento institucional de las OSCs en México*. Alternativas y Capacidades. Recuperado el 27 de marzo de 2019 en https://alternativasycapacidades.org/docs/default-source/publicacionesPdf/cuaderno_azul.pdf?sfvrsn=4
- Centre for Social Impact, *About Social Impact*. Recuperado el 1 de agosto de 2018 de: www.csi.edu.au/about-social/
- Charity Works (2018). Measuring impact in the third sector. Recuperado el 2

- de agosto de 2018 de: http://www.charity-works.co.uk
- De la Defensa, Marcela; Franco, Claudia Angélica; Pérez, Francisco Javier;
 Sánchez, Claudia (2005). *Yolliliztli: Propuesta educativa de abordaje en sexualidad con niñas, niños y adolescentes en riesgo o condición de calle para la prevención del VIH/SIDA. Sistematización de la Experiencia*. Colectivo Ollin, COESIDA, IJAS, Sistema DIF Jalisco: México.
- Diccionario de la lengua española. Actualización 2017. Consultado el 1 de agosto de 2018 de: http://dle.rae.es
- Earl, Sarah; Carden, Fred y Smutylo, Terry (2002). *Mapeo de Alcances:*incorporando aprendizaje y reflexión en programas de desarrollo.

 Recuperado de https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org el 14 de agosto de 2018.
- Erro, Luis Fernando (2005). Modelo estratégico de vinculación para una universidad pública: caso de estudio Instituto Tecnológico de Sonora, Navojoa. México: Universidad de Sonora.
- Estupiñán, R. (2017). *Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF*. Tercera Edición, Bogotá: Ecoe Ediciones.
- European Foundation Centre (2011). Exploring Transparency and

 Accountability: Regulation of Public-Benefit Foundations in Europe.

 Recuperado el 2 de agosto de 2018 de www.grantcraft.org
- Expok News (2009). ¿Qué tipo de fundaciones existen en México?.

 Recuperado el 31 de julio de 2018 de <u>www.expoknews.com</u>
- Expok News (2009). ¿Qué es la inversión social?. Recuperado el 2 de agosto de 2018 de www.expoknews.com
- Flórez, Margareth y Cuéllar, Juanita (2012). ¿Es la incidencia política un camino?. Corporación RedEAmérica. Recuperado de http://www.fundacioncorona.org.co el 2 de agosto de 2018
- García, Ester (2007). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la

- ciencia política. *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 3, núm. 6, junio 2007. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- GrantCraft (S/F). ¿Qué es el fortalecimiento institucional?. Foundation Center.

 Recuperado el 2 de agosto de 2018 de www.grantcraft.org
- GrantCraft (2014). *Definition. Foundation transparency.* Foundation Center.

 Recuperado el 2 de agosto de 2018 de <u>www.grantcraft.org</u>
- Giddens, Anthony (1984). The Constitution of Society. Inglaterra: Polity Press.
- Guerra, Emilio (2010). *Filantropía Estratégica*. Recuperado el 2 de agosto de 2018 de: www.expoknews.com
- Hernández, Dolores (2017). *Marco teórico-conceptual y fundamentación sobre innovación social*. Corporativa de Fundaciones, documento interno no publicado.
- Hodgson, Jenny & Pond, Anna (2018). *Community Philanthropy Paper*. The Foundation Center: USA.
- IDCOnline (2014). Asociación, fundación y patronato ¿son lo mismo?.

 Recuperado el 31 de julio de 2018 de <u>www.idconline.mx</u>
- Inter-American Foundation IAF (S/F). *Grassroots development*. Consultado el 2 de agosto de 2018 en: https://www.iaf.gov
- Institut de Recherche et Débat sur la Gouvernance IRG (2013). La corresponsabilidad del control de la acción pública. Recuperado el 3 de agosto de 2018 de http://www.institut-gouvernance.org/es
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ITESM (2015).
 ¿Qué es y cómo se logra la corresponsabilidad?. Blog Posgrados
 Tecnológico de Monterrey, 14 de septiembre de 2015. Recuperado el 3
 de agosto de 2018 de http://blog.posgradostec.info
- Leon Levine Foundation (2016). *Matching/Challenge Grant FAQs*. Recuperado el 3 de agosto de 2018 de http://www.leonlevinefoundation.org
- Financial Times (S/F). Definition of Corporate Social Responsibility.

 Recuperado el 2 de agosto de 2018 de http://lexicon.ft.com

- Martínez, Leticia (2010). *Capital Social: Una propuesta metodológica*. México: Fundación Zícaro.
- McCully, George (2008). Philanthropy reconsidered. Authorhouse: USA.
- National Council of Nonprofits (S/F). *Annual Reports*. Recuperado el 2 de agosto de 2018 de <u>www.councilofnonprofits.org</u>
- National Philanthropic Trust (S/F). What is a donor advised fund?.

 Recuperado el 30 de julio de 2018 de https://www.nptrust.org
- Observatori Tercer Sector (2009). *Anuari 2009 del Tercer Sector Social de Catalunya*. Recuperado el 13 de agosto de 2018 de: http:// observatoritercersector.org/
- OECD (2013). Delivering local development: New Growth and Investment

 Strategies. OECD: Paris. Recuperado el 2 de agosto de 2018 de http://www.oecd.org
- ONU Mujeres (S/F). *Indicadores*. Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Recuperado el 3 de agosto de 2018 de <u>www.endvawnow.org</u>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2005). RuralInvest, un enfoque participativo para la identificación y preparación de inversiones rurales a pequeña escala. *Módulo 2:*Formulación y empleo de perfiles de proyecto. Recuperado de http://www.fao.org el 14 de agosto de 2018
- Páez, Juan Carlos (2015). *Definición de desarrollo*. Corporativa de Fundaciones, documento interno no publicado.
- PNUD (1997). Implementación- Desarrollo de la capacidad. Public-Private

 Partnerships for the Urban Environment. Recuperado el 13 de agosto

 de 2018 de: http://pppue.undp.2margraf.com/es/21_3.htm
- Real Academia Española (S/F). *Diccionario de la lengua española*. Consultado el 26 de julio de 2018 en http://dle.rae.es
- Sawhill, John & Williamson, David (2001). Measuring what matters in

- nonprofits. Mckinsey Quarterly May 2001. Recuperado el 3 de agosto de 2018 de www.mckinsey.com
- Schöning, Mirjam & Hartigan Pamela (2013). Monitoring and evaluation in the social sector. Said Business School. Recuperado el 3 de agosto de 2018 de www.sbs.ox.ac.uk
- Secretaría de Desarrollo Social Ciudad de México (S/F). Coinversión para el Desarrollo Social de la CDMX. Recuperado el 2 de agosto de 2018 de http://www.sds.cdmx.gob.mx
- Sen, Amartya (2001). *Development as freedom*. New York: Oxford University Press.
- Serna, Guadalupe y Monsiváis, Alejandro (2009) en Butcher Jacqueline y Serna, Guadalupe (coords.). Investigar el Tercer Sector. *El Tercer Sector en México: perspectivas de investigación*. México: Cemefi, Instituto Mora.
- Servicio de Administración Tributaria (2017). Resolución Miscelánea Fiscal para 2018. *Diario Oficial de la Federación, Edición matutina del 22 de diciembre de 2017, Tercera sección*. Recuperado de http://dof.gob.mx el 30 de julio de 2018.
- Solís F., Limas, Myrna. (2013). Capital social y desarrollo: origen, definiciones y dimensiones de análisis. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Vol. 22 No. 43*. ISSN: 0188-9834. Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Ciudad Juárez México. Recuperado el 30 de julio de 2018 de:http://www.redalyc.org
- Transparencia Internacional (S/F) *What is transparency?*. Recuperado de https://www.transparency.org el 14 de agosto de 2018.
- Unión Europea y Organización para la Cooperación y el Desarrollo

 Económicos OCDE (2015). Policy brief on social impact measurement
 for social enterprises: Policies for social entrepreneurship. Recuperado
 el 2 de agosto de 2018 de www.oecd.org.

- Urteaga, Eguzki (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam:

 Originalidad y carencias. *Reflexión Política* Vol. 15 No. 29 (Junio). ISSN

 0124-0781. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

 Recuperado el 30 de julio de 2018 de http://www.redalyc.org
- Villar, Rodrigo (2016). Guía para las fundaciones comunitarias: Una propuesta de Comunalia. México: Comunalia.
- Villar, Rodrigo (2016). El desarrollo de base en Comunalia: Construyendo colectivamente a partir de las prácticas. México: Comunalia.
- Wales, Jane (2012). Framing the issue. Advancing evaluation practices in philanthropy. Supplement. *Stanford Social Innovation Review*.

 Recuperado el 3 de agosto de 2018 de www.grantcraft.org



Anexo 1

Relación de abreviaturas

ABP Asociación de Beneficencia Privada

AC Asociación Civil

CCF Código Civil Federal

Clave Única del Registro Federal de Organizaciones de

la Sociedad Civil

DOF Diario Oficial de la Federación

FC Fundación comunitaria

IAP Institución de Asistencia Privada

IBP Institución de Beneficencia Privada

ISR Impuesto sobre la Renta

JAP Junta de Asistencia Privada

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas

por las Organizaciones de la Sociedad Civil

LISR Ley del Impuesto sobre la Renta

LIAPDF Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el DF

ONG Organización No Gubernamental

OSC Organización de la Sociedad Civil

RAE Real Academia Española

RFOSC Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil

RLISR Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta

RMF Resolución Miscelánea Fiscal

SAT Sistema de Administración Tributaria

SC Sociedad Civil (figura jurídica)

Anexo 2

Fundaciones integrantes de

Comunalia

Denominación	Entidad Federativa	Siglas para referencia en el glosario
Corporativa de Fundaciones, A.C.	Jalisco	CF
Comunidad, A.C.	Morelos	Comunidad
Fundación para Unir y Dar, A.C.	Nuevo León	Comunidar
Fundación Comunitaria Cozumel, IAP	Quintana Roo	FC Cozumel
Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C.	Chihuahua	FCFN
Fundación Comunitaria Malinalco, A.C.	Edo. México	FCM
Fundación Comunitaria de Matamoros, A.C.	Tamaulipas	FC Matamoros
Fundación Comunitaria Puebla, IBP	Puebla	FCP
Fundación Punta de Mita, A.C.	Nayarit	FCPM
Fundación Merced Coahuila, A.C.	Coahuila	FMC
Fundación Merced Querétaro, A.C.	Querétaro	FMQ
Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.	Chihuahua	FECHAC
Fundación del Empresariado Sonorense, A.C.	Sonora	FESAC
Fundación del Empresariado Yucateco, A.C.	Yucatán	FEYAC